

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2808404

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Ranco

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 711, 28 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Sebastián Ramón Santa Cruz Sutil, RUN N° 4.289.575-K, concesión marítima menor, con vencimiento 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de playa, porción de agua, fondo de lago y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Iihue Bajo, Lago Ranco, comuna de Lago Ranco, provincia de Ranco, Región de Los Ríos, con una superficie total de 243.45 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° CM61914. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: V1) 40°19'03,74"S 72°24'29,71"W, V16) 40°19'02,97"S 72°24'28,01"W. El objeto consiste en regularizar y amparar una pasarela artesanal de madera escalonada, un embarcadero de hormigón, una rampa y una boya para naves menores a las 25 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lago Ranco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Wilfredo Aguirre Rozas, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Lago Ranco.



CVE 2808404

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)